Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Promoción de Derechos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00111/2022
Pieza Administrativa E Nro. 50831- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 23/08/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 24/8/2022 14:00**

Encuadre Legal: Ley Provincial 1015 - 18° I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación del servicio de alojamiento y racionamiento en el marco del convenio 22614 con la ONG GROOMING ARG
Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18° I) y Resolución O.P.C. N° 17/2021, Anexo I - Capítulo I – a. Contratación Directa por adjudicación simple
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 138 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO HABITACION DOBLE. POR DIA**			
>>	SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LA CIUDAD DE RIO GRANDE INGRESO 30/08/22 SALIDA 04/09/22 2 CAMAS IND Dicha solicitud esta destinada al alojamiento para integrandes de ONG GROOMING ARGENTINA CONVENIO 22614	5.00		
2	**Racionamiento a terceros (no agentes). Pesos**			
>>	SERVICIO DE RACIONAMIENTO EN LA CIUDAD DE RIO GRANDE RACIONAMIENTO ALMUERZO DIAS 31/08, 01/09,02/09 Y 03/09 2 PERSONAS: 4 ALMUERZOS C/U	8.00		
3	**Racionamiento a terceros (no agentes). Pesos**			
>>	SERVICIO DE RACIONAMIENTO EN LA CIUDAD DE RIO GRANDE RACIONAMIENTO CENA DIAS 30/08, 31/08, 01/09, 02/09 Y 03/09 2 PERSONAS: 5 CENAS C/U	10.00		

Memo (Nro: 8) - CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE
LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021.
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios
M.E.C.C. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Promoción de Derechos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00111/2022
Pieza Administrativa E Nro. 50831- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 23/08/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 24/8/2022 14:00**

Encuadre Legal: Ley Provincial 1015 - 18° I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación del servicio de alojamiento y racionamiento en el marco del convenio 22614 con la ONG GROOMING ARG
Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18° I) y Resolución O.P.C. N° 17/2021, Anexo I - Capítulo I – a. Contratación Directa por adjudicación simple
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 138 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	Según Formulario de Cotización
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	Río Grande - T.D.F
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	--
Domicilio de presentación de ofertas:	ldemichelis@tdf.edu.ar - Del Recodo N° 2361 Ushuaia - 14:30 hs.- D.C. Y P.
Domicilio de apertura de ofertas:	- Del Recodo N° 2361 Ushuaia - D.C. Y P.
Vigencia del Contrato:	--
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	--

González, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiero de Obras y Servicios
M.E.C.C y T.